

RESOLUCIÓN N° **0766** DE 2025 17 FEB 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0602 del 04 de febrero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2283 del 8 de noviembre de 2021"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante **Resolución No. 0602 del 4 de febrero de 2025**, se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **JENY PAOLA CORTÉS CANO** identificada con cédula de ciudadanía **1.054.658.704** y como consecuencia en los artículos segundo y tercero se ordenó la terminación de un encargo y un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR los nombramientos en encargo en los empleos que se describen a continuación, a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN OCURRENCIA LA QUE RETORNA
3098	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)	ENCARGO	1.023.898.796	ANDRÉS EDUARDO MORENO LINARES	1985 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019	407-19 OCURRENCIA 640	COLEGIO JOSÉ MARTÍ (IED)

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez finalizados los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostentan derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria.

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
640	407-09	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO JOSÉ MARTÍ (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.020.790.454	ANGIE STEFANIA GALÁN GARCÍA	2282 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 REUBICACIÓN 8643 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

"(...)"

Que, mediante **Resolución No. 1942 del 25 de noviembre de 2024**, se ordenó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **ANDRÉS EDUARDO MORENO LINARES**, servidor que se encuentra relacionado en el artículo SEGUNDO del acto administrativo No. 0602 del 04 de febrero de 2025, sobre el cual se ordenó la terminación de su encargo en el empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** CÓDIGO 407, GRADO 27, ubicado en el COLEGIO NUEVA ESPERANZA. ocurrencia 3098.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el señor **ANDRÉS EDUARDO MORENO LINARES**, ya identificado, tomó posesión del cargo en el que fue nombrado en periodo de prueba el 13 de enero de 2025, y se declaró la vacancia del cargo del cual es titular, denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407 grado 09 ubicado inicialmente

Continuación de la Resolución No. **0766** de 2025 **17 FEB 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0602 del 04 de febrero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2283 del 8 de noviembre de 2021"

en la **DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN N 01-USAQUÉN**, y reubicado en el **COLEGIO JOSÉ MARTÍ (IED)**; por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo Tercero la Resolución 0602 del 4 de febrero de 2025.

Que la Resolución No. 0602 del 4 de febrero de 2025, por medio de la cual se nombra en periodo de prueba a la elegible **JENNY PAOLA CORTÉS CANO** no ha sido comunicada y en consecuencia no se ha generado la respectiva posesión, por tal motivo, a la fecha no ha surtido efectos la Resolución No. 0602 del 4 de febrero de 2025, respecto al retiro de la señora **ANGIE ESTEFANIA GALÁN GARCÍA**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo tercero de la Resolución No. 0602 del 4 de FEBRERO de 2025 en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
640	407-09	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO JOSÉ MARTÍ (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.020.790.454	ANGIE STEFANIA GALÁN GARCÍA	2283 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 -REUBICACIÓN 8643 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 0206 del 4 de febrero de 2025 se mantienen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **17 FEB 2025**

Isabel Segovia

ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Fraisenier Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Gio	Contratista Oficina de Personal	Proyectó